



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

EXPEDIENTE N° 686/95/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 31/18

OBJETO: Adquisición de materiales de ferretería.

GERENCIA DE CONTRATACIONES

IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

MYRIAM FERNÁNDEZ
GERENTE DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/95/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 31/18

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

7

8

2018

13.00

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

6

8

2018

15.00

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1° - OBJETO:

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de materiales de ferretería, cuyas características se encuentran detalladas en **Anexo I – Planilla de Cotización**.

Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Los interesados en participar de la presente contratación, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán realizarse hasta el día hábil anterior al acto de apertura de sobres a la Gerencia de Servicios Generales a los teléfonos 4348-3500 internos 3922/4620, en el horario de 10 a 15.

Las consultas administrativas podrán realizarse de manera escrita a los siguientes correos electrónicos: marcela.troiano@bcra.gob.ar o yesica.gregi@bcra.gob.ar a los teléfonos 4348-3500 internos 2405 / 3629.

Art. 3° - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA DE SOBRES:

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, y el día y la hora de la apertura, de acuerdo al siguiente detalle:

- De manera conjunta con su oferta original, deberán presentar un duplicado, en soporte magnético (**presentado en formato PEN DRIVE**) el cual deberá contener **únicamente** el archivo de Excel, que contiene la planilla de cotización, el que podrá ser obtenido a través de la página web del Banco <http://www.bkra.gov.ar/Institucional/Contrataciones.asp>. Dicho soporte magnético deberá estar debidamente identificado bajo el nombre: "Oferta Duplicado - Identificación del Oferente - y será devuelto mediante recibo suscripto por el oferente. Ante cualquier consulta, podrán comunicarse a los emails y teléfonos indicados en el **Art. 2°** de las presentes Condiciones Particulares.

El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

Ante cualquier divergencia que pueda surgir de la información suministrada en los diferentes juegos (original en formato papel y duplicado en soporte magnético), se considerará como correcta la contenida en el original.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del BCRA o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



Expediente N° 686/95/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 31/18

marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

No será necesaria la presentación del pliego firmado junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

Art. 4° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar si lo hacen de modo personal a Reconquista 266, Edificio San Martín, Oficina N° 803, Gerencia de Contrataciones, en el horario de 10:00 a 15:00.

1. Copia de la Constancia de Preinscripción o Inscripción definitiva en el Registro de Proveedores del B.C.R.A., según corresponda.

2. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940).

3. Constancia de Habilidad para Contratar con el Estado:

Las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

Art. 5° - FORMA DE COTIZAR:

La oferente deberá cotizar los valores unitarios y totales para cada uno de los renglones que integran la Planilla de Cotización adjunta (**Anexo I**). **La adjudicación podrá realizarse en forma divisa.**

Los importes que se establezcan deberán ser finales y en pesos, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

En caso de comprobarse errores de operaciones aritméticas en cualquiera de los importes parciales consignados, se procederá a la corrección de la propuesta económica, tomándose los importes unitarios como base de cálculo para determinar el total de la propuesta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



Expediente N° 686/95/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 31/18

Art. 6° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de **60 (sesenta) días hábiles**. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de **10 (diez) días corridos** a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Art. 7° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

La oferente indicará el menor plazo de entrega posible, no pudiendo exceder los **quince (15) días hábiles** de recepcionada la respectiva Orden de Compra.

Los bienes deberán ser entregados en la Gerencia de Servicios Generales sita en la calle San Martin 235, C.A.B.A., en días hábiles bancarios en horario de 9 a 10,30; previa coordinación con dicha área al teléfono 4348-3500 internos 2408/3896/4621.

Art. 8° - FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a través de banco de plaza, por los bienes efectivamente entregados de conformidad, y dentro de los 10 días hábiles de presentada/s la/s factura/s correspondiente/s al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 9° - GARANTIA DE OFERTA Y ADJUDICACION:

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta, la cual será del **5% (cinco por ciento)** del valor de la cotización. **La no presentación de la correspondiente garantía de oferta, será causal de desestimación.**

El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el **15% (quince por ciento)** del valor adjudicado, la cual deberá ser entregada **indefectiblemente** al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



Expediente N° 686/95/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 31/18

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

- a) Pagaré hasta \$17.000 (Pesos diez y siete mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

En el caso de que las ofertas no superen los \$ 85.000.- (50 U.C.) quedarán exentos de constituir dichas garantías (de oferta y adjudicación).

Art. 10° - EJERCICIO DEL DERECHO DE IMPUGNACIÓN:

A los fines de ejercer el derecho de impugnación, la parte interesada deberá constituir la correspondiente garantía en la suma de \$ 3.750 (Pesos tres mil setecientos cincuenta).

Dicha suma deberá ser constituida conforme lo establecido en el Art. 51° del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

Esta garantía sólo será recuperada por el impugnante en caso de ser acogida favorablemente la impugnación.

Art. 11° - PENALIDADES:

Se establecen para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrá superar el valor total adjudicado:

- a) **5 ‰ (cinco por mil)** por cada día hábil bancario de demora, una vez vencido los plazos establecidos en el Art. 7° – Plazo y Lugar de Entrega y por los elementos no entregados en término o no retirados si éstos hubieran sido rechazados.

Art. 12° - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/95/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 31/18

genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimaré la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/95/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 31/18

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Cód.	Descripción	Cant. Sol.	Marca sugerida			Precio Unitario	Precio Total
01000	Tornillo Autoroscante cincado cabeza fresada Philips, medida 18 x 20 (3 mm x 20 mm) FIX	500					
01001	Tornillo Autoroscante cincado cabeza fresada Philips, medida 20 x 25 (4 mm x 25 mm) FIX	1000					
01002	Tornillo Autoroscante cincado cabeza fresada Philips, medida 21 x 30 (4,5 mm x 30 mm) FIX	1000					
01003	Tornillo Autoroscante cincado cabeza fresada Philips, medida 21 x 35 (4,5 mm x 35 mm) FIX	500					
01004	Tornillo Autoroscante cincado cabeza fresada Philips, medida 21 x 40 (4,5 mm x 40 mm) FIX	1000					
01005	Tornillo Autoroscante cincado cabeza fresada Philips, medida 21 x 50 (4,5 mm x 50 mm) FIX	1000					
01006	Tornillo Autoroscante cincado cabeza fresada Philips, medida 21 x 60 (4,5 mm x 60 mm) FIX	1000					
01007	Tornillo Autoroscante cincado cabeza fresada Philips, medida 21 x 70 (4,5 mm x 70 mm) FIX	1000					
01008	Tornillo Autoroscante cincado cabeza fresada Philips, medida 22 x 45 (5 mm x 45 mm) FIX	1000					
01021	Tornillo Autoroscante para madera cabeza trompeta philips punta aguja, medida 6 x 1" (3,5 mm x 25 mm)	1000					
01022	Tornillo Autoroscante para madera cabeza trompeta philips punta aguja, medida 6 x 1 1/2" (3,5 mm x 38mm)	1000					
01023	Tornillo Autoroscante para madera cabeza trompeta	1000					

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/95/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 31/18

	philips punta aguja, medida 6 x 2" (3,5 mm x 50 mm)						
01024	Tornillo Autoroscante para madera cabeza trompeta philips punta aguja, medida 6 x 2 1/2" (3,5 mm x 64 mm)	1000					
01025	Tornillo Autoroscante para madera cabeza trompeta philips punta aguja, medida 10 x 3" (4,8 mm x 76 mm)	1000					
01030	Tornillo Autoroscante tipo Drywall cabeza trompeta philips punta aguja, medida 6 x 1/2" (3,5 mm x 13 mm) Paso fino, para metal / placa de yeso	500					
01031	Tornillo Autoroscante tipo Drywall cabeza trompeta philips punta aguja, medida 6 x 1" (3,5 mm x 25) Paso fino, para metal / placa de yeso	2000					
01032	Tornillo Autoroscante tipo Drywall cabeza trompeta philips punta aguja, medida 6 x 1 1/4" (3,5 mm x 32 mm) Paso fino, para metal / placa de yeso	1000					
01033	Tornillo Autoroscante tipo Drywall cabeza trompeta philips punta aguja, medida 6 x 1 1/2" (3,5 mm x 38 mm) Paso fino, para metal / placa de yeso	1000					
01035	Tornillo Autoroscante tipo Drywall cabeza trompeta philips punta aguja, medida 6 x 2 1/2" (3,5 mm x 64 mm) Paso fino, para metal / placa de yeso	500					
01040	Tornillo Autoperforante cabeza tanque punta mecha, medida 8 x 1/2" (4,2 mm x 13 mm)	500					
01041	Tornillo Autoperforante cabeza tanque punta mecha, medida 8 x 3/4" (4,2 mm x 19 mm)	500					
01042	Tornillo Autoperforante cabeza tanque punta mecha, medida 8 x 1" (4,2 mm x 25 mm)	1000					
01043	Tornillo Autoperforante cabeza tanque punta mecha, medida 8 x 1 1/4" (4,2 mm x 32 mm)	500					
01051	Bulón de hierro cabeza hexagonal con tuerca, medida 1/2" x 2"	50					

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA 9



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/95/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 31/18

01052	Bulón de hierro cabeza hexagonal con tuerca, medida 3/8" x 2"	50					
01053	Bulón de hierro cabeza hexagonal con tuerca, medida 9/16" x 2"	50					
01054	Bulón de hierro cabeza hexagonal con tuerca, medida 5/8" x 2"	50					
01060	Tornillo de acero tipo Allen cabeza botón, M6 x 30	100					
01070	Tornillo de acero tipo Allen cabeza fresada, M6 x 40	100					
01080	Tornillo de acero tipo Allen cilíndrica, M6 x 90	100					
02001	Taco de nylon, 6 mm	2000	Fisher				
02002	Taco de nylon, 8 mm	1000	Fisher				
02003	Taco de nylon, 10 mm	1000	Fisher				
02004	Taco de nylon 5 mm, con tope	500	Fisher				
02005	Taco de nylon 6 mm, con tope	1000	Fisher				
02006	Taco de nylon 8 mm, con tope	1000	Fisher				
02007	Taco de nylon 10 mm, con tope	500	Fisher				
02008	Taco de nylon para ladrillo hueco, 6 mm	500	Fisher				
02009	Taco de nylon para ladrillo hueco, 8 mm	500	Fisher				
02010	Taco de nylon para ladrillo hueco, 10 mm	500	Fisher				
02011	Taco de nylon para Durlock	1000	Fisher				
02012	Taco tipo mariposa	500	Fisher				
02013	Taco basculante VH, metálico	500	Fisher				
03000	Clavo de acero punta Paris, 1/2", por kg	5					
03101	Remache de aluminio tipo Pop 4,8 x 10	500					
03103	Remache de aluminio tipo Pop 4,8 x 14	1000					
03104	Remache de aluminio tipo Pop 4,8 x 16	1000					
04000	Mecha de acero rápido, diámetro 2 mm	5	Ezeta	Fisher	Mota		
04001	Mecha de acero rápido, diámetro 3 mm	5	Ezeta	Fisher	Mota		
04002	Mecha de acero rápido, diámetro 4 mm	5	Ezeta	Fisher	Mota		
04003	Mecha de acero rápido, diámetro 4,5 mm	5	Ezeta	Fisher	Mota		
04004	Mecha de acero rápido, diámetro 5 mm	5	Ezeta	Fisher	Mota		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/95/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 31/18

04005	Mecha de acero rápido, diámetro 5,5 mm	5	Ezeta	Fisher	Mota		
04006	Mecha de acero rápido, diámetro 6 mm	5	Ezeta	Fisher	Mota		
04007	Mecha de acero rápido, diámetro 6,5 mm	5	Ezeta	Fisher	Mota		
04008	Mecha de acero rápido, diámetro 7 mm	5	Ezeta	Fisher	Mota		
04009	Mecha de acero rápido, diámetro 8 mm	5	Ezeta	Fisher	Mota		
04010	Mecha de acero rápido, diámetro 8,5 mm	5	Ezeta	Fisher	Mota		
04011	Mecha de acero rápido, diámetro 10 mm	5	Ezeta	Fisher	Mota		
04020	Mecha de Widia, diámetro 5 mm	20	Ezeta	Fisher	Mota		
04021	Mecha de Widia, diámetro 6 mm	50	Ezeta	Fisher	Mota		
04022	Mecha de Widia, diámetro 8 mm	20	Ezeta	Fisher	Mota		
04023	Mecha de Widia, diámetro 10 mm	10	Ezeta	Fisher	Mota		
04037	Mecha de widia SDS Plus 10 mm x 460 mm	5	Dewalt	Bosch	Makita		
04040	Mecha de widia SDS Plus 8 mm x 310 mm	5	Dewalt	Bosch	Makita		
04041	Mecha de widia SDS Plus 10 mm x 310 mm	5	Dewalt	Bosch	Makita		
05000	Discos de corte p/metales 4 1/2" 1.6	75	Tyrolit	Dewalt	Makita		
05010	Disco de Widia 4 1/2"	15	Tyrolit	Dewalt	Makita		
05020	Disco diamantado turbo fino 115 mm	10	Tyrolit	Dewalt	Makita		
09000	Adhesivo en 2 componentes, soldadura fria metálico, en pomo de 70 ml	10	Poxipol	Parsecs			
09001	Adhesivo en 2 componentes, soldadura fria transparente, en pomo de 70 ml	10	Poxipol	Parsecs			
09002	Adhesivo de contacto transparente en lata de 1000 ml	15	Poxiran	Suprabond			
09003	Adhesivo de contacto sin tolueno en lata de 1000 ml	20	Poxiran	Fortex			
09004	Adhesivo vinílico, envase de 6 Kg.	5	For. A 20 Extra				
09020	Sellador de silicona curado acético transparente, cartucho de 300 gr	10	Fastix	Sika	Suprabond		
09021	Sellador de silicona curado acético blanco, cartucho de 300 gr	10	Fastix	Sika	Suprabond		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/95/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 31/18

09030	Masilla de 2 componentes, en barra de 155 ml	10	Poxilina	Parsecs	Suprabond		
09040	Espuma de poliuretano, en aerosol de 500 ml	5	Sika	Suprabond	Parsecs		
09050	Cinta doble faz (16 mm x 5 m)	15	3M	Scotch			
09051	Cinta doble faz (20 mm x 5 m)	15	3M	Scotch			
10000	Lubricante multiuso en aerosol por 400 ml.	20	WD40	Penetrit			
TOTALES						\$	\$

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA 12



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/95/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 31/18

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente Trámite Simplificado.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o Apoderado: _____

Apellido y Nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13



Expediente N° 686/95/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 31/18

ANEXO III

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

{ Nombre de la Empresa:
{ Domicilio Fiscal:
{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

{ Nombre y Apellido:
{ Tipo y número de documento de identidad:
{ Carácter invocado:
{ Teléfono:

D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

{ Nombre del Banco:
{ Sucursal:
{ Tipo de Cuenta:
{ Titular de la Cuenta:
{ Número de CBU:
{ Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
{ Número de D.N.I.:

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

{ Dirección de Correo Electrónico:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14